



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 7078/2023 Fecha: 14-07-2023	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2023039290 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 39/2023** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **treinta y un mil quinientos euros (31.500,00 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) La modificación presupuestaria tiene por objeto dotar de crédito suficiente la aplicación presupuestaria 100 91200 48001 "Alcaldía y Órganos de Gobierno – Órg. de Gob. – A fam. e instituc. sin fines de lucro (Transf. Grupos Políticos Municipales), para atender las asignaciones a los grupos políticos municipales.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la propia área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 2 y 6 de su presupuesto, dejando constancia en la propuesta "...que la minoración de las partidas del capítulo 2 no afectan al funcionamiento operativo de los servicios, y que de forma expresa se indica que en la minoración del capítulo 6 se desiste de la ejecución total o parcial del proyecto de gasto...".

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12023000052115 por importe de 31.500,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 14-07-2023 12:42:57	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 7078/2023	Fecha: 14-07-2023 12:42	
Nº expediente administrativo: 2023-039290 Código Seguro de Verificación (CSV): 2E9D2FB4022D4242C9D406056D5CACD9 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2E9D2FB4022D4242C9D406056D5CACD9">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2E9D2FB4022D4242C9D406056D5CACD9</a>			
Fecha de sellado electrónico:	14-07-2023 13:10:12 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-07-2023 09:09:26

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 13 de julio de 2023.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**


**Único.-** Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 39/2023** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **treinta y un mil quinientos euros (31.500,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

#### TRANSFERENCIAS NEGATIVAS


Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	91200	22706	Alcaldía y Órganos de Gobierno – Órg. de Gob. – Estudios y trabajos técnicos	2.500,00
100	91200	62500	Alcaldía y Órganos de Gobierno – Órg. de Gob. – Inv. nueva mobiliario	3.000,00
100	92004	23020	Alcaldía y Órganos de Gobierno – Foro Econ. y Social – Dietas personal no directivo	5.000,00
100	92004	23120	Alcaldía y Órganos de Gobierno – Foro Econ. y Social – Locomoción personal no directivo	5.000,00
100	93203	22000	Alcaldía y Órganos de Gobierno – Órg. Resol. Reclam. Econ. Adminst. – Material oficina ordinario no inventariable	16.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>31.500,00</b>

#### TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	91200	48001	Alcaldía y Órganos de Gobierno – Órg. de Gob. – A fam. e instituc. sin fines de lucro (Transferencias Grupos Políticos Municipales)	31.500,00
<b>TOTAL</b>				<b>31.500,00</b>

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	<b>Fecha:</b> 14-07-2023 12:42:57	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 7078/2023	<b>Fecha:</b> 14-07-2023 12:42	
Nº expediente administrativo: 2023-039290 Código Seguro de Verificación (CSV): 2E9D2FB4022D4242C9D406056D5CACD9 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2E9D2FB4022D4242C9D406056D5CACD9">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2E9D2FB4022D4242C9D406056D5CACD9</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 14-07-2023 13:10:12		- 2/3 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 17-07-2023 09:09:26

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	<b>Fecha:</b> 14-07-2023 12:42:57	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 7078/2023	<b>Fecha:</b> 14-07-2023 12:42	
Nº expediente administrativo: 2023-039290 Código Seguro de Verificación (CSV): 2E9D2FB4022D4242C9D406056D5CACD9 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2E9D2FB4022D4242C9D406056D5CACD9">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2E9D2FB4022D4242C9D406056D5CACD9</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-07-2023 13:10:12		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-07-2023 09:09:26